



RESOLUCION - R - N° 039 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 ENE. 1991

Expte. N° 16.044/89

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones de la Lic. Noemí Sinópoli, por haber finalizado el Proyecto N° 210; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

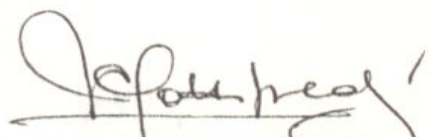
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Noemí SINOPOLI, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1990, por haber concluido el Proyecto N° 210: DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL ARTESANO ARTIFICE DE LA PROVINCIA DE SALTA, UNA PROPUESTA DE SUPERACION, bajo la dirección de la Lic. Mercedes Fuló de Ortiz.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR